

6.12 REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESCUELA

- Artículo 1.** El Consejo de Escuela estará integrado por el Director, quien lo presidirá, profesores a tiempo completo de los departamentos que administran las asignaturas Básicas Profesionales (BP) y de Formación Profesional (FP) y un representante de los estudiantes.
- Artículo 2.** En el caso de que un profesor tiempo completo adscrito a los departamentos que administran las asignaturas Básicas Profesionales (BP) y de Formación Profesional (FP), no pueda cumplir con su representación ante el Consejo de Escuela, el Director de Escuela y el Jefe del Departamento correspondiente, acordarán la designación de un profesor a tiempo convencional.
- Artículo 3.** El representante de los estudiantes será electo según lo establecido en el reglamento respectivo y durará un año en sus funciones.
- Artículo 4.** Son atribuciones del Consejo de Escuela:
- a) Elaborar los planes y programas de estudio y someterlos a la consideración del Consejo de la Facultad.
 - b) Aprobar los anteproyectos de Trabajo de Grado.
 - c) Designar a los tutores de Trabajo de Grado y de pasantías.
 - d) Asesorar al Director de la Escuela en el nombramiento de los jurados examinadores para los Trabajos de Grado.
 - e) Decidir sobre los permisos especiales (paralelos, extra-créditos, etc.) que soliciten los estudiantes.
 - f) Elaborar los proyectos de reglamentos internos y presentarlos para su consideración al Consejo de la Facultad.
 - g) Evacuar las consultas que en materia académica le formule el Consejo de la Facultad o el Consejo Académico.
 - h) Las demás que le señalen los reglamentos de la Universidad y los acuerdos del Consejo de la Facultad y del Consejo Académico.
- Artículo 5.** El Consejo de Escuela se reunirá una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Director por iniciativa propia o a petición de la tercera parte de sus miembros.
- Artículo 6.** Se deroga el reglamento del Consejo de Escuela aprobado por el Consejo Académico en su reunión 246, del 15 de junio de 1995.